



**Propuesta educativa para la población de las veredas ubicadas en los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo, del municipio de El Carmen de Viboral: Hacia la recuperación de su memoria histórica y la resolución de conflictos**

Alba Nidia Urrego Escobar  
nidiaurregoescobar@gmail.com

Informe de práctica para optar al título de Socióloga

Asesor  
Luis Fernando Orozco Arroyave  
Magister en Gobierno y Políticas Públicas

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Departamento de Sociología  
El Carmen de Viboral, Antioquia

2018

## **Resumen**

El presente informe de práctica se elaboró con base en la metodología de revisión documental, buscando comprender el ejercicio de las cátedras para la paz en el marco del conflicto armado interno, sus actores, víctimas y las leyes creadas con el objeto de reparar a las víctimas. También se revisaron otras leyes creadas para los colombianos en general, como es la ley 1732 de 2014 conocida como la Cátedra para la paz. La información recolectada se centra en los hechos ocurridos en el municipio de El Carmen de Viboral, particularmente en los caños de los ríos Melcocho y Santo Domingo. El informe se centró en dar respuesta al requerimiento creación de una propuesta educativa que girara en torno a la educación para la paz, la memoria histórica y la resolución de conflictos. La propuesta elaborada no se ceo con base en las necesidades de la población porque no hubo la posibilidad de un contacto directo con las víctimas de estas veredas por razones de tiempo y recursos. Por ello, el modelo propuesta se puede adaptar a cualquier comunidad que haya sido víctima del conflicto armado interno en Colombia.

**Palabras clave:** Conflicto, cátedra, memoria histórica, resolución de conflictos, paz.

## **Abstract**

The present practice report was made based on documentation review methodology, looking to understand the practice of the chairs for peace in the frame of the internal armed conflict, its actors, victims and the laws created with the purpose of repairing victims. Also were reviewed other laws created for colombians in general, such as the Law 1732 of 2014, known as the Chairs for peace. The collected information focuses on the events that occurred in the municipality of El Carmen de Viboral, particularly in the Melcocho and Santo Domingo rivers. The report focused on giving answer to the requirement creation of a new educational proposal that revolved around education for peace, historical memory and conflicto resolution. The elaborated proposal was not based on the needs of the population because there was no possibility of direct contact with the victims of these paths for reasons

of time and resources. Therefore, the proposed model can be adapted to any community that has been a victim of the internal armed conflict in Colombia

**Keywords:** Conflict, chairs for peace, historical memory, conflict resolution, peace.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	5
1. Temática .....	7
2. Objetivos .....	7
2.1. General .....	7
2.2. Específicos .....	7
3. Descripción del problema.....	7
3.1. Los grupos Paramilitares .....	10
3.2. El Ejército de Liberación Nacional –ELN- .....	13
3.3. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).....	13
4. El contexto de cátedra de paz .....	17
4.1. Ley 1732 de 2014.....	20
4.2. Experiencias en cátedra para la paz con población rural.....	22
5. Referentes teóricos .....	24
6. Diseño metodológico.....	31
7. Hacia la recuperación de su memoria histórica y la resolución de conflictos: Propuesta de cátedra de paz .....	33
7.1. Introducción .....	33
7.2. Estructura de la cátedra .....	35
7.2.1. Paz y Derechos Humanos.....	36
7.2.2. Memoria histórica .....	37
7.2.3. Resolución de conflictos .....	38
7.2.4. Pensamiento crítico .....	40
7.2.5. Evaluación.....	41
Conclusiones generales .....	41
Referencias bibliográficas .....	44

# **Propuesta educativa para la población de las veredas ubicadas en los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo, del municipio de El Carmen de Viboral: Hacia la recuperación de su memoria histórica y la resolución de conflictos**

## **Introducción**

El presente informe fue realizado por la estudiante en formación del pregrado de Sociología de la Universidad de Antioquia, seccional oriente, y se desarrolla para dar cumplimiento a uno de los requisitos establecidos por la universidad para obtener el título de Socióloga. Se realiza en el marco de la práctica laboral, una de las modalidades definidas por el departamento de sociología para optar al título de Socióloga. Dicha práctica es realizada entre los meses de enero y abril de 2018 en la oficina del Enlace municipal para la atención a las víctimas del conflicto armado, en el municipio de El Carmen de Viboral; dependencia directa de la Secretaría de Gobierno. Para concretar este informe se trabaja con base en la metodología de revisión documental, buscando comprender el ejercicio de las cátedras para la paz en el marco del conflicto armado interno, sus actores, víctimas y las leyes creadas con el objeto de reparar a las mismas. También se revisaron otras leyes creadas para los colombianos en general, como es la ley 1732 de 2014 conocida como la Cátedra para la paz.

Dadas las particularidades de la práctica realizada, donde no se contaba con recursos que posibilitaran el acercamiento a las comunidades afectadas por los actores armados, es menester aclarar que se han tomado elementos para una propuesta o base para la construcción de una cátedra de la paz en el municipio, teniendo en cuenta una aproximación realizada al contexto carmelitano en relación al tema del conflicto armado, y los requisitos propuestos desde la norma para la concreción de una futura propuesta de cátedra de paz, memoria y resolución de conflictos; están delineados para aplicarse en las condiciones de favorabilidad que se viven actualmente del municipio de El Carmen de Viboral, con la posibilidad de ser modificada en adelante si las condiciones del contexto así lo requieren.

El informe busca responder al requerimiento de una propuesta educativa que gire en torno a la educación para la paz, la memoria histórica y la resolución de conflictos, especialmente para la población rural de los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo, ubicados en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia. Para tal fin, se desarrollan siete apartados, donde se presenta el objetivo principal, el cual está orientado al diseño de una propuesta de cátedra; para ello, es preciso reconocer y conocer el contexto del conflicto armado en esta zona del municipio, particularmente deteniéndose en los actores armados ilegales que han afectado a la región. En el tercer apartado, se realiza una breve descripción del problema, donde se exponen el contexto de violencia vivido en los cañones por causa del conflicto armado, sus actores y repercusiones en la población. En cuarto lugar, se exponen los hallazgos relacionados con las propuestas de cátedra de paz, asunto relevante en la medida en que se realiza un rastreo de las propuestas de paz generadas para los colombianos, desde la normatividad diseñadas por el ente legislativo con el fin de ser aplicada en las instituciones educativas; otras, son las experiencias a nivel nacional en población rural y experiencias de aproximaciones en el caso del municipio.

En el quinto apartado de este informe busca un acercamiento a la comprensión de los temas en cuestión, desde las diversas perspectivas teóricas de concepto como la paz, memoria, resolución de conflictos, violencia, pasando por las teorías de los conflictos que se han propuesto en la actualidad. En el sexto apartado, se presenta el diseño metodológico utilizado para la construcción de esta propuesta. El séptimo apartado contiene la propuesta para la construcción de una cátedra, conformada por cinco módulos a saber: paz y derechos humanos, memoria histórica, resolución de conflictos, pensamiento crítico, y evaluaciones, las cuales se realizarán en diferentes momentos del proceso como una forma herramienta para controlar el desarrollo del proceso y futuras ejecuciones de la cátedra en otros espacios y momentos. Como último acápite se presentan las conclusiones; en ellas se hace un esfuerzo por plantear propositivamente las situaciones que se experimentaron en torno a la práctica y, por tanto, en la construcción de este informe.

## **1. Temática**

Educación para la paz en la población rural de los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo, ubicados en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

¿Qué herramientas ha brindado la institucionalidad pública del municipio de El Carmen de Viboral a la población víctima del conflicto armado de las veredas ubicadas en los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo hacia la recuperación de su memoria histórica y la resolución de conflictos desde el año 2001 hasta el año 2017?

## **2. Objetivos**

### **2.1. General**

Diseñar una propuesta educativa para la población víctima del conflicto armado de las veredas ubicadas en los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo, del municipio de El Carmen de Viboral, hacia la recuperación de su memoria histórica y la resolución de conflictos, en el marco de la cátedra de paz.

### **2.2. Específicos**

- Identificar los procesos educativos de memoria y resolución de conflictos que se han dado en los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo en el municipio de El Carmen de Viboral.
- Identificar marcos normativos y teóricos para el desarrollo de propuestas educativas en el marco de las cátedras de paz en Colombia.

## **3. Descripción del problema**

El municipio de El Carmen de Viboral hace parte del oriente antioqueño -una de las nueve regiones en las que está dividido el departamento. Está situado en el valle de San

Nicolás y limita al Norte con los municipios de Marinilla, Cocorná y El Santuario; al Oriente con el municipio de Cocorná, al Sur con el municipio de Sonsón y por el Occidente con los municipios de La Unión, La Ceja, Abejorral y Rionegro. La variedad de sus climas permite ubicar a los 23 municipios que la conforman en 4 subregiones: Altiplano, Embalses, Bosques y Páramos, propiciando el cultivo de gran variedad de productos agrícolas desde maíz, fríjol, papa, aguacate, mora, hortalizas, legumbres, plantas aromáticas -que se producen en clima frío- hasta los que se producen en clima cálido como es el caso del café, yuca, plátano, cacao, guanábana, guayaba, papaya, naranja, borojó, caña de azúcar y la producción de panela como su derivado, entre otros, como se evidencia en el estudio de caso realizado por el Movimiento Regional por la Tierra (2017) sobre la vereda La Honda en el municipio de El Carmen de Viboral.

Según página oficial de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare - CORNARE<sup>1</sup> en la división político-administrativa de El Carmen de Viboral existen 55 veredas, de las cuales 27 sobresalen por tener un bajo número de habitantes pese a sus amplias extensiones territoriales, “contrario a lo que ocurre en el área rural de los municipios del norte y noroccidente, en el cual existe una gran presión urbanística proveniente de la centralidad subregional y del Valle de Aburrá”, según lo plantean investigadores de la Universidad de Antioquia, en Revisión excepcional realizada al Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT- del municipio (UdeA, 2014, p.24).

Los Cañones de los ríos Melcocho<sup>2</sup> y Santo Domingo están localizan en el municipio de El Carmen de Viboral, con un área que abarca 26.533 hectáreas, equivalente al 62% del total del área municipal. Según CORNARE, los cañones son formaciones que nacen de un

---

<sup>1</sup> CORNARE es un ente corporativo de carácter público, creado el 28 de diciembre de 1983 mediante la Ley 60 de 1983. Integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica. Dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Cornare, 2018).

<sup>2</sup> Árbol con alturas de 40 a 70 m y diámetros de 90 a 180 cm, denominado *Minquartia guanensis* Aub; sus copas son redondeada con ramas un poco péndulas; fuste recto, angular con gambas pequeñas y surcos profundos en el tercio basal; la corteza es de color pardo grisácea, de 1.5 a 2.5 cm de grosor, exfolia en escamas oblongas pequeñas y muestra fisuras verticales continuas con látex blanquecino o ligeramente amarillo (Cornare, 2016, p.284)



río, excavando terrenos sedimentarios ocasionando profundas hendiduras y dejando a su paso grandes desfiladeros en ambas orillas. La localización geográfica y la orientación de los cañones determinan en gran características relacionadas con el clima, la cobertura o el tipo de vegetación, así como el grado de intervención humana que afecta a la mayoría de éstos (Cornare, 2016, p.282). Esta entidad señala que las veredas que se encuentran en esta área de cañones son: Agua Bonita, Belén Chaberras, Boquerón, Corales, El Brasil, El Cocuyo, El Estío, El Mazorcal, El Porvenir, El Retiro, El Roblal, La Aguada, La Cascada, La Cristalina, La Florida, La Honda, La Linda, La Palizada, La Represa Mirasol, Morros, San José, San Lorenzo, Santa Inés, Santa Rita, Santo Domingo y Vallejuelito, consolidando lo que se define como *Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR-* (2016, p.16).

En el artículo 18 del Acuerdo 012 de 2017, donde se establece el nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT- del municipio de El Carmen de Viboral, se define a las RFPR como:

Áreas de protección [...] dado que permite asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica, garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y garantizar la permanencia del medio natural (Consejo Municipal de El Carmen de Viboral, 2017, p.22).

Como se puede determinar, las zonas de los cañones, en particular, generan condiciones atractivas para propios y extraños gracias a la diversidad de climas, la facilidad del acceso a otros espacios o veredas y a la poca presencia del Estado en estas regiones; factores que han hecho posible que se convierta en corredor estratégico para concretar acciones por parte de grupos armados ilegales como las guerrillas, paramilitares y delincuencia común. Pese a ello, el Ejército Nacional también ha victimizado a la población, por lo que es considerado como otro grupos armado, aunque legal, que generó afectaciones a la población por su participación directa o con el apoyo a los paramilitares. De ahí que uno de los fenómenos más crueles y desgarradores de violencia que se ha presentado en la región sea el desplazamiento forzado<sup>3</sup>,

---

<sup>3</sup> Desplazamiento forzado es un delito de *lesa humanidad*. Es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. Esta última característica evidencia que, más allá de la confrontación entre actores armados, existen intereses económicos y políticos que presionan el desalojo de la población civil de sus tierras y territorios (GMH, 2013, p.71).

el cual tiene su momento álgido entre finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Según las autoras Clara García y Clara Aramburo (2011):

Entre 1997 y 2007 el conflicto armado asciende en la región. Espacialmente se puede apreciar también una expansión de los territorios involucrados: si durante los primeros diez años del periodo estudiado los grupos guerrilleros se asentaron en torno de los municipios de Embalses y de San Luis –donde recientemente se había inaugurado la autopista Medellín-Bogotá–, para la década siguiente, por motivo de la escalada bélica, es el conjunto de los municipios del “oriente lejano”–compuestos por las subregiones de Embalses, Bosques y Páramos– el que concentra el grueso de los eventos armados en el territorio, y el municipio de San Luis resulta ser el principal afectado (p.55 y 57).

Entre 1985 y 2012 fueron desplazadas en Antioquia 924.140 personas (UARIV, 2013, p.56). En la actualidad se presentan hechos victimizantes en algunos municipios del oriente, aunque en menor escala. Según el Registro Único para las Víctimas –RUV<sup>4</sup>–, entre el 1 de enero y el 8 de abril de 2018 se habían generado un total de nueve desplazamientos forzados entre los municipios de Sonsón, Marinilla y La Unión.

### **3.1. Los grupos Paramilitares**

Estos grupos surgieron con fuerza por medio del Estatuto de vigilancia y seguridad privada o Decreto ley 356 de 1994, firmado en el gobierno del entonces presidente César Augusto Gaviria Trujillo (1990-1994). El objeto de este decreto, según el artículo 1, era “establecer el estatuto para la prestación por particulares de servicios de vigilancia y seguridad privada”. En el decreto se definen los campos de aplicación en el artículo 4, entre los cuales se encuentran “Los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada” (artículo 4), autorizando la creación de las *Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural – Convivir-*, que surgen en el mismo año como alternativa para la autodefensa agraria.

Estas cooperativas fueron una respuesta oficial, con marco legal, que permitía a los hacendados la protección de sus tierras ante los ataques de los grupos guerrilleros. Se instalaron veladamente en municipios antioqueños, principalmente en los municipios de Sonsón y La Unión, ejerciendo presión en la población hasta someterlos a su voluntad, pues

---

<sup>4</sup> El RUV es el registro en donde se incluyen las declaraciones de víctimas, que se maneja a través del Formato Único de Declaración (FUD), para luego responder a esta población con la asistencia a que tienen derecho según la Ley 1448 de 2011. (RUV, 2018a)

asumieron que los campesinos eran ayudantes de las guerrillas. Las autodefensas estaban conformadas por “campesinos, líderes gremiales y miembros de la fuerza civil, que luego recibieron el apoyo de altos mandos militares, grupos al margen de la ley y políticos, convirtiéndose en grupos paramilitares” (Díaz López, 2013), quienes contaban con el acompañamiento del Ejército en algunos casos. Las graves violaciones a los derechos humanos y su objetivo de exterminar cualquier idea de izquierda, era una de las estrategias de estos grupos en las zonas donde las guerrilleras dominaban el territorio.

Para Claudia López (como se cita en PNUD, 2010, p.15)<sup>5</sup>, la incursión paramilitar en Antioquia tuvo tres estrategias:

la militar, que consistía en abrirse el paso creando terror y ejecutando acciones criminales. La territorial, mediante el arrebato de territorios al enemigo, que eran las FARC, el ELN y todo aquel que los controvirtiera, aun si se trataba de antiguos amigos. La política, que consistía en asegurar que partidos y personajes políticos afines a la causa consolidaran poder público y electoral que facilitara la consecución de sus intereses y protegiera lo que se iba logrando.

A causa de la fuerte presencia paramilitar, el oriente antioqueño sufrió violentos arremetidas a partir de masacres perpetradas en los municipios de San Rafael, San Luis, San Carlos y El Carmen de Viboral, especialmente en la vereda La Esperanza<sup>6</sup>, donde las Fuerzas Armadas de Colombia -Ejército Nacional de Colombia- desataron fuertes combates, aliados con los grupos paramilitares, en contra de la población civil. Según el informe del PNUD (2010), se afirma que “la estrategia definida por estos grupos para disputar los territorios de dominio de la guerrilla, más que el combate, fue la guerra sucia, en lo que ellos denominaron

---

<sup>5</sup> El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que propugna el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor. Tiene como piedras angulares el fortalecimiento del Estado de Derecho y la promoción de los derechos humanos, para lograr el desarrollo humano sostenible y erradicar la pobreza extrema. (PNUD, 2015)

<sup>6</sup> La masacre de La Esperanza ocurrió entre el 21 de junio y el 15 de julio de 1996 y fue perpetrada por miembros del Frente Omar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, en conjunto con miembros La Fuerza de Tarea Águila del Ejército Nacional. La Corte Interamericana para los Derechos Humanos, emitió Sentencia el 30 de noviembre de 2017, en donde le ordena al Estado de Colombia, como medida de reparación: publicar la Sentencia y continuar “con las investigaciones y procesos judiciales en curso”; realizar “un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional; brindar a las víctimas el tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico pertinentes; erigir “un monumento en la memoria de las personas desaparecidas y de la persona ejecutada”; otorgar becas para de estudio en universidades públicas para los hijos e hijas que así lo deseen; e indemnizar por concepto de daño material e inmaterial y “con las cantidades fijadas en la Sentencia” a los familiares de las víctimas de la masacre. (Las2Orillas, 2017)

‘quitarle el agua al pez’” (p.15). Los paramilitares ejecutaron sus planes o estrategias bélicas que tuvieron como resultado el empobrecimiento de la población campesina:

la población que militaba en la izquierda y los líderes populares, que reivindicaban –como lo siguen haciendo hoy– los derechos de la población más pobre y que, en esa medida, incomodaban los intereses del establecimiento, fueron considerados por los paramilitares como la base social de la insurgencia. Contra ellos llevaron a cabo una campaña de exterminio materializada en masacres, homicidios, amenazas, torturas y desplazamientos forzados, entre otros (PNUD, 2010, p.16).

Estos grupos paramilitares se fortalecieron a partir del año de 1995, cuando Álvaro Uribe Vélez<sup>7</sup> era Gobernador de Antioquia, pues él las promocionó e impulsó en compañía de su entonces Secretario de Gobierno, Pedro Juan Moreno Villa<sup>8</sup>. Según Sebastián Díaz López, en su columna del 27 de octubre para Las2Orillas:

En 1997 en Antioquia funcionaban 78 de las 414 Convivir que había en el país y contaban con la publicidad y apoyo del gobierno departamental. Cabe destacar que fue tanta la publicidad que le entregó a las Convivir la administración del gobernador Uribe que la Secretaría de Gobierno de Pedro Juan Moreno creó una oficina para asesorar a las comunidades y otorgar la personería jurídica de estas asociaciones (2013).

La estrategia paramilitar empezó a rendir sus frutos a partir del año 2001, pues la actividad de las guerrillas comenzó a disminuir por la presión de aquellos. En este año también se presentaron en la región:

---

<sup>7</sup> En 1982, Álvaro Uribe Vélez fue nombrado Alcalde de Medellín por el entonces presidente Belisario Betancur, pero solo duró cinco meses en el cargo. Entre 1995 y 1997 fue Gobernador de Antioquia. Fue Presidente de Colombia durante dos periodos (2002-2006 y 2006-2010), por medio de las modificaciones que realizó a la Constitución de 1991 que favorecían la reelección, convirtiéndose en el primer presidente reelegido por votación popular. Después de su victoria electoral con la reelección presidencial, en noviembre del 2006, se reveló que varios congresistas de la coalición uribista entablaron vínculos con grupos paramilitares para obtener respaldos electorales. En ese momento se desató el escándalo de la 'parapolítica'. (LaSillaVacía.com, 2017)

<sup>8</sup> Político conservador antioqueño, Pedro Juan Moreno, acompañó a Álvaro Uribe en su camino hasta la gobernación de Antioquia. Eran socios políticos pero además amigos cercanos al punto de ser nombrado Secretario de Gobierno de Antioquia en un momento crucial de lucha contra la guerrilla. Moreno tuvo gran influencia en el diseño y ejecución del modelo de seguridad, para contener la guerrilla en Antioquia y especialmente en Urabá, que una vez Uribe presidente tomó la forma de la política de Seguridad Democrática. Con Pedro Juan Moreno estructuraron el esquema de las Convivir, como herramienta en el propósito de enfrentar a la guerrilla. Una vez Uribe en la presidencia en el 2002, Moreno queda por fuera del gabinete, frustrando su expectativa de ser Director de Inteligencia. Desde entonces, a través de su periódico La Otra Verdad inicia una frontal campaña de oposición con revelaciones comprometedoras sobre el ejercicio del poder del nuevo gobierno. En 2006 ocurrió un accidente que le costó la vida, por lo cual se pidió abrir investigación a Álvaro Uribe. (Las2orillas, 2016)

grupos de limpieza social que atacan a jóvenes, drogadictos, prostitutas y delincuentes, en especial en Rionegro, Guarne, La Unión y Marinilla. En ese momento, como ahora, las guerrillas del ELN y las FARC se vieron disminuidas por la presión de los paramilitares y del Ejército, que las llevó a replegarse en sus corredores estratégicos de movilización, que comprenden la subregión de Bosques y otros municipios: San Francisco, San Carlos, Sonsón, Cocorná, San Luis, Argelia y Nariño. Para proteger sus territorios tradicionales, la guerrilla incrementó la utilización de minas antipersonal como una forma de contener las avanzadas del Ejército (PNUD, 2010, p.14).

### **3.2. El Ejército de Liberación Nacional –ELN-**

El grupo guerrillero ELN fue otro de los grupos armados ilegales con fuerte impacto en el oriente antioqueño. En los primeros años de la década de los ochenta hizo presencia especialmente en los municipios de San Luis y Cocorná, ubicándose en la zona de bosques. A comienzos de la década de los noventa, según estudio realizado por el INER –Instituto de Estudios Regionales- de la Universidad de Antioquia (citado en Jaramillo A., 2006, p.117), su radio de influencia se extendió hacia la zona de embalses, especialmente en los municipios de Granada, San Carlos, El Peñol, Guatapé y San Rafael, desde donde realizaron bloqueos en la autopista Medellín-Bogotá, controlando el territorio por medio de extorsiones impuestas a las empresas privadas y a personas naturales. Los secuestros y atentados contra torres de energía eléctrica fueron otras de las acciones delictivas de este grupo armado ilegal. El “año 2.000 donde tuvo el pico más alto de acciones unilaterales” (García y Aramburo, 2011, p.67), con la instauración del frente Carlos Alirio Buitrago<sup>9</sup>.

Mientras el accionar de las fuerzas paramilitares se incrementó en el oriente antioqueño, las guerrillas del ELN disminuyeron la ofensiva armada de forma significativa. “Pasó de registrar 69 acciones en 2000, a 43 en 2001, 33 en 2002 y 3 en 2003” (ACNUR, 2017, p.7).

### **3.3. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)**

Otro grupo armado ilegal que se asentó en la zona fue las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), quienes llegaron al oriente antioqueño finalizando los años 80 y se consideraba como zona de resguardo, “donde sus miembros venían a

---

<sup>9</sup> “Los frentes 9 y 47 del ELN (Carlos Alirio Buitrago y Bernardo López Arroyave) se auto-reconocen como ‘hijos de esta tierra’, en su mayoría campesinos y líderes cívicos de la región” (García y Aramburo, 2011, p.66).

replegarse, ya fuera en temporadas de descanso, a recibir atención médica o a hacer proselitismo, pasó a ser zona de confrontación bélica cuando la arremetida paramilitar en Urabá<sup>10</sup> obligó al repliegue de la guerrilla” (PNUD, 2010, p.13). Las investigadoras García y Aramburo (2011), encuentran que entre los años 2001 y 2007 el ascenso de su actividad en la región tuvo una fuerte incidencia en varios municipios.

Años tras año, las cifras de población desplazada incrementaron a la vez que el fenómeno de la violencia se recrudecía en la región. Según el grupo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales –INER- de la Universidad de Antioquia, quien realizó en el año 2014 una revisión excepcional al PBOT del municipio de El Carmen de Viboral, se expresó que “el período más fuerte en cuanto a sufrir los embates de la violencia fue durante 2001 y 2002, presentando una leve disminución después del año 2007” (2014, p.27-28).

Según la base de datos denominada *Reporte Ocurrencia Hecho Victimizante* generada por la Red Nacional de Información, según el *Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia* (RUV, 2018), para el año 2001 en el municipio se registraron 559 víctimas del conflicto armado a causa del homicidio como hecho victimizante. Para el año 2002, el número de víctimas por homicidio se redujo a 196; y en el año 2007, la cifra descendió a 45 homicidios. Como hecho determinante, el homicidio fue uno de los motivos por los cuales las cifras de desplazamiento forzado se incrementaron en el municipio de El Carmen de Viboral. Teniendo en cuenta el reporte antes mencionado, en el municipio se presentaron 1.282 víctimas del conflicto armado a causa del desplazamiento forzado como hecho victimizante en el 2001; en el año 2002 fueron 1.319 los desplazados<sup>11</sup> y en el 2007 la cifra llegó a 367 personas desplazados forzosamente de sus tierras (RUV, 2018). Este fenómeno generó en las familias carmelitanas la necesidad de desplazarse hacia ciudades como Bogotá

---

<sup>10</sup> Urabá es el nombre de una región geográfica de Colombia, ubicada en un sitio de confluencia entre los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó y el Tapón del Darién, en la frontera con Panamá. La zona recibe su nombre del golfo de Urabá, y debe su nombre a Martín Fernández de Enciso en 1500, quien en referencia a la poca salinidad de las aguas del golfo lo llamó Urabá, literalmente golfo de Agua Dulce (Wikipedia, 2018).

<sup>11</sup> Un desplazado es alguien que ha sido forzado a emigrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o actividades económicas regulares porque su vida, seguridad física o libertad personal se han visto seriamente afectadas o están bajo amenaza directa, por alguna de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los Derechos Humanos, violaciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH) u otras circunstancias que resultan de las anteriores situaciones, que pueden alterar el orden público drásticamente (Congreso de Colombia, 1997, p.1).

y Medellín, las cuales se convertirían en sus nuevos hogares. Otras familias decidieron buscar albergue en municipios cercanos del oriente antioqueño.

Como consecuencia del desplazamiento forzado se evidencia en el municipio una nueva distribución poblacional, pues según datos del DANE<sup>12</sup> en el año 1993, el 60% de la población vivía en el campo y para el censo del año 2005, la población urbana aumentó significativamente, alcanzando un 57%. Sin embargo los niveles de vulnerabilidad continúan preocupando a los habitantes de la zona rural, como lo denunció en su momento Libardo Montoya, periodista de Noticarmen, “ya que allí se encuentra concentrada la población con los mayores índices de necesidades básicas insatisfechas” (Montoya, 2015). En las zonas de los cañones de los ríos Santo Domingo y Melcocho se evidenció la mayor vulneración a la población por la violencia generada en el marco del conflicto armado; en aquel lugar se dio el mayor número de desplazamientos forzados, generando un despoblamiento de las veredas, que en algunos casos se mantiene en la actualidad. Según investigadores de la Universidad de Antioquia (2014), la situación de desplazamiento se agudizó entre los años 2007 y 2009:

Para el año 2007 se presenta una nivelación entre el número personas expulsadas y el número personas recibidas en el municipio, hasta que gradualmente después de 2009 El Carmen de Viboral se convierte en un municipio receptor de personas desplazadas. Este hecho debe llamar la atención de la Administración municipal, ya que si bien cuenta con un Plan Integral Único para la atención a la población en situación de desplazamiento por la violencia en el municipio, se debe mantener el proceso de monitoreo y acompañamiento a estas víctimas que llegan al municipio, con el fin de proporcionarles las condiciones apropiadas mientras deciden si quieren retornar o en el caso de que quieran establecerse definitivamente en el territorio (p.29)

Tras décadas de conflicto violento en Colombia, el gobierno del entonces presidente Belisario Antonio Betancur Cuartas (1982-1986), se dieron varios intentos por llegar a acuerdos con las FARC. Similar acontecimiento se generó en el gobierno de Andrés Pastrana Borrero (1998-2002), sin que se lograra llegar a buen término en los dos momentos. Las FARC eran señaladas en gran medida como causantes de los problemas de violencia en las

---

<sup>12</sup> En el mes de octubre de 1953, bajo el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla y con amparo en el Decreto 2666, se crea el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE –, el cual tiene como propósito la producción y difusión de investigaciones y estadísticas en aspectos industriales, económicos, agropecuarios, poblacionales y de calidad de vida encaminadas a soportar la toma de decisiones en el país. Perteneció a la Rama Ejecutiva del Estado colombiano. (DANE, 2018)

zonas rurales de nuestro país, sin que se tuviera en cuenta la victimización de esta población a manos de otros grupos como los paramilitares, el Ejército Nacional y otras guerrillas.

Todos los acercamientos propuestos terminaron en rupturas por diferentes razones; pero, en agosto de 2012, el actual presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014 y 2014-2018), informa al país el inicio de diálogos con las FARC, para lograr un “acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Mesa de Conversaciones, 2017, p.1). Luego de llegar a un acuerdo, el Presidente decide poner los acuerdos a consideración del pueblo colombiano en el plebiscito<sup>13</sup> de octubre 2 de 2016, con la pregunta: ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? Sorpresivamente gana el "No"<sup>14</sup>, con un 50,21 % sobre el "Sí", que alcanzó el 49,78% de favorabilidad. Tan sorprendente fue este hecho, que medios internacionales registraron la noticia indicando que “los votantes colombianos rechazaron este domingo el acuerdo alcanzado por el gobierno con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), sumiendo en la incertidumbre el proceso de paz con los insurgentes” (BBC-Mundo, 2016, p.1). Luego de superar algunas de las dificultades que se generaron en torno a la firma de los acuerdos, el presidente Santos y el jefe de las FARC, Rodrigo Londoño (alias Timochenko), firmaron en Bogotá el 24 de noviembre de 2016, el documento que se asume compilador de las ideas y propuestas de políticos y grupos de incidencia en la nación.

---

<sup>13</sup> Expresión de la democracia participativa, que incluye a toda la ciudadanía y promueve la participación efectiva de los ciudadanos y las ciudadanas. Considerado en este proceso como el primer paso para que la ciudadanía se apropiara de la implementación del acuerdo final e iniciar la construcción de la paz estable y duradera.

<sup>14</sup> El mensaje en la campaña del No fue la indignación. “Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca. Las seis conductas principales que constituyen acoso laboral según la ley. Descubrimos el poder viral de las redes sociales. Estrategas de Panamá y Brasil nos dijeron que la estrategia era dejar de explicar los acuerdos para centrar el mensaje en la indignación. En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios. En cuanto al segmento en cada región utilizamos sus respectivos acentos. En la Costa individualizamos el mensaje de que nos íbamos a convertir en Venezuela. Y aquí el No ganó sin pagar un peso. En ocho municipios del Cauca pasamos propaganda por radio la noche del sábado centrada en víctimas”. Las empresas que más aportaron a esta campaña fueron la Organización Ardila Lülle, Grupo Bolívar, Grupo Uribe, Codiscos y Corbeta. (Ramírez Pardo, 2016)



#### 4. El contexto de cátedra de paz

Derivado de los diálogos de paz, el Presidente retoma la Ley 1448 de 2011 o Política de víctimas y restitución de tierras<sup>15</sup>, construida para garantizar la realización de los derechos de la población víctima; por ello, las principales acciones contempladas están enmarcadas a partir de componentes que agrupan medidas diferenciadas dentro de lo que se considera es importante en la búsqueda de una paz estable y duradera. El Gobierno de Santos sabe que los acuerdos son la apertura de posibilidades para implementar otras herramientas que propendan por la búsqueda del principal objetivo que sería construir paz. En ese sentido:

el Estado colombiano empieza a dar pasos importantes como la expedición de la Ley de “Convivencia escolar” (1620 de 2013) y más recientemente la Ley 1732 de 2014, la cual declara obligatoria, en todas las instituciones educativas del país y a todo nivel, la inclusión de una nueva asignatura en el currículo escolar, la de la 'Cátedra de la Paz' (Salas, 2017, p.14).

Tener en cuenta que la cátedra es un medio para que en el país se instaure una cultura de paz, es requisito fundamental para la concreción de nuevas formas de relacionamiento que permitan a los colombianos otras formas de convivencia y resolución de conflictos, diferentes a las que se han arraigado en la población colombiana durante décadas, especialmente en contextos donde la violencia se manifiesta de diversas formas e intensidades.

Antes de los desplazamientos forzados en las veredas, la capacidad instalada de equipamientos era alta; es decir, existían escuelas en casi todas las veredas, y según CORNARE “algunas se han reactivado porque cuentan con el número básico de familias retornadas y estudiantes para reactivar la escuela primaria o el Sistema de Aprendizaje Tutorial –SAT-” (2016, p.190). En relación a la educación secundaria se encuentran cinco centros de educación que operan apoyados en el SAT, ejecutados por la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral –COREDI-. Estos centros educativos están ubicados en las veredas San Lorenzo, La Florida, La Aguada, Santa Inés, El Mazorcal, La Linda y El

---

<sup>15</sup> Con esta ley se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Tiene como objeto “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales” (Congreso de la República, 2011, p.1).

Porvenir. Según bases de datos del Sisbén del año 2014, el total de la población en las cinco veredas corresponde a 1.015 habitantes (citado en UdeA, 2014). Las veredas que han recibido mejoras en la infraestructura de los centros educativos son: La Aguada, Santa Inés y El Retiro, beneficiando a cerca de 200 habitantes. En las veredas Agua Bonita, Belén Chaberras, Boquerón, Corales, El Brasil, El Cocuyo, El Estío, El Roblal, La Cascada, La Cristalina, La Honda, La Palizada, La Represa, Mirasol, Morros, San José, Santa Rita, Santo Domingo y Vallejuelito, no se ha podido reactivar la escuela dado que no cuentan con el número suficiente niños o jóvenes en edad escolar por vereda, a pesar que el número de habitantes en total supera las 850 personas (UdeA, 2014).

En las veredas y núcleos zonales, la escuela o Centro Educativo Rural –CER-, se constituye en la más importante infraestructura para uso académico y de reuniones sociales, puesto que allí tienen lugar actividades y eventos de mayor importancia para sus pobladores. Según CORNARE, en las veredas que corresponden a la RFPR están registrados 27 CER o sedes educativas, de los cuales se encontraron activos 17 CER para el 2015; además de tres que aparecen como pendientes de reapertura una vez exista el mínimo de población que lo demande o justifique:

La educación básica y secundaria es de gran importancia no sólo por ser un derecho fundamental protegido por la Constitución Política, sino que en el contexto rural y de zonas aisladas como lo son las veredas de la RFPR, es un factor determinante para la permanencia en el territorio y el retorno de las familias desplazadas y de su población infantil y juvenil (UdeA, 2014, p.192).

La necesidad de la cátedra de paz y memoria, en el área rural particularmente, está determinada en gran medida por la ausencia de la misma pese a la obligatoriedad emanada desde la Ley 1732. La cátedra de paz está siendo aplicada sólo en las Instituciones Educativas del núcleo urbano del municipio, como parte de las cátedras de Ciencias Sociales y Ética. Se suman a esta necesidad las orientaciones dadas desde el Ministerio del Interior (2016) para la incorporación “estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los Planes de desarrollo territorial 2016-2019” (p.35). Se hace necesario, particularmente en la Unidad para la Atención a las Víctimas, toda vez que es un requisito de la política pública de atención a víctimas, en el eje Verdad y Justicia, con el cual se busca la “Construcción,

preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica” (Gobierno de Colombia, 2016, p.8).

La tardanza en la implementación está basada en racionalización del gasto público nacional, determinada por la categorización de las entidades territoriales, según la Ley 617 de 2000, por la cual “se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional” (Congreso de Colombia, 2000, p.1). El artículo 6 de esta ley categoriza a los distritos y municipios, según “su población e ingresos corrientes de libre destinación” (p.3). Hasta el año 2017, el municipio estaba ubicado en la quinta categoría; es decir, “distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales” (p.3). El actual alcalde municipal, Nestor Fernando Zuluaga Giraldo (2016-2021), compartió el hecho del cambio de categoría municipal, pasando de la quinta a la cuarta a partir del 1 de enero de 2018: “el municipio de El Carmen [...] pasará de quinta a cuarta categoría, por cuanto recaudó 17.892 millones en Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)”, según el diario regional Mioriente.com (2017). Este cambio de categoría beneficia al municipio ya que podrá “acceder a mayores recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y apalancar mayores proyectos con recursos propios”, afirmó el burgomaestre. Es el momento en el cual la municipalidad tiene la disposición y el recurso financiero para financiar y promover la ejecución y puesta en marcha de propuestas que beneficien a las comunidades más vulneradas, como es el caso de los habitantes de las veredas ubicadas en los cañones.

Para el caso de propuestas para la población víctima del conflicto armado, y en consecuencia con la Ley 1448 -diseñada para garantizar al goce efectivo de derechos de la población víctima-, desde las oficinas de atención a las víctimas se da prevalencia a las principales acciones contempladas y enmarcadas a partir de componentes que agrupan las medidas diferenciadas para diversos grupos poblacionales y etarios. Es así como la política de víctimas, en el eje denominado Reparación Integral, propone como medidas de satisfacción a las víctimas, las siguientes: “(i) Reparación simbólica y (ii) Exención del servicio militar y (iii) Memoria Histórica” (MinInterior, 2016, p.9). En consecuencia con las

leyes establecidas para cátedras de paz y lo planteado en los acuerdos firmados con la desmovilizada FARC, se genera la necesidad de proponer una cátedra de la paz, que desarrolle los componentes de paz, memoria y resolución de conflictos, especialmente para aquellos habitantes de las veredas ubicadas en los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo, ubicados en el municipio de El Carmen de Viboral, altamente afectados por el conflicto armado interno.

#### **4.1. Ley 1732 de 2014**

La construcción de una cultura de paz en Colombia se ha estado gestando desde las iniciativas gubernamentales con la implementación de la cátedra de paz que desde el año 2014 inició por medio de la Ley 1732 de 2014, por la cual se establece la cátedra con carácter obligatorio en todas las instituciones educativas del país, tanto de preescolar, básica y media como de educación superior, emanada del Congreso de Colombia y determinada por el Ministerio de Educación Nacional –MEN-, con el decreto reglamentario 1038 de 2015, con la que se establece el objetivo de garantizar una cultura de paz: “establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas [...], para garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia” (MEN, 2015a, p.9), dentro de lo que se denominó “Prevención y protección, Atención y asistencia, Reparación integral, y Verdad y Justicia. En esta última línea, la política hace énfasis en construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica” (p.9). Además, se estipuló que esta asignatura debe ser un espacio reflexivo y de formación en torno a la convivencia con respeto, y por esta razón, debe articularse con alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Educación Ética y Valores Humanos. (MEN, 2015a)

Con la Constitución Política de 1991 se da inicio a la posibilidad de desarrollar y fomentar una educación para la paz, apoyada particularmente en el artículo 67, donde expresa que “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (1991, p.29); y el artículo el artículo 22 con el cual se relaciona directamente en la medida en que se reconoce a “La paz es un

derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (p.17). Por medio de estos preceptos todos los colombianos tienen relación directa en la búsqueda de una cultura de paz, ya sea impulsando las cátedras que se promueven desde el Gobierno Nacional, como el caso de lo propuesto en la Ley 1732, o a través del fomento de otras alternativas que surjan directamente desde la sociedad civil organizada, las bases sociales y sociedad en general. Llama la atención que en relación a los temas de denuncias, son las víctimas, quienes utilizando herramientas tales como narrativas, el arte entre otras prácticas, logran ser visibilizados y construir la memoria por sus propias iniciativas más que por iniciativas del Estado. El 25 de mayo del 2015 el presidente Santos firmó el respectivo Decreto Reglamentario, el 1038 de 2015, dejando como plazo máximo para su implementación en todas las instituciones educativas del país, el 31 de diciembre de 2015.

En el actual contexto de posacuerdos, la cátedra de la paz se convierte en un instrumento importante, teniendo cuenta que el numeral 2.2.4 de los Acuerdos define “Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad” (Mesa de Conversaciones, 2017, p.46); se espera del Gobierno la puesta en marcha de mecanismos que incluyen la “creación de una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz” (2017, p.47). En este sentido es preciso aclarar que lo esperado en una cátedra de cultura política va en dirección a educación política de todos colombianos.

Entre las guías que se han desarrollado para el tema en cuestión, se encuentra la propuesta por Manuel Samalanca, Mery Rodríguez, Juan Cruz, Ramiro Ovalle, Miguel Pulido y Adriana Molano (2016), denominada *Guía para la implementación de la cátedra de la paz*, una propuesta de investigadores de la Pontificia Universidad Javeriana con la cual se formula un espacio de formación para docentes de educación formal y no formal, en temas relacionados con la cultura de paz y pedagogías para la paz, con el fin de preparar a las instituciones educativas para incluir en sus planes de estudio la Cátedra de la paz, de acuerdo con la reglamentación expedida el Gobierno Nacional (Ley 1732, parágrafo 4). Salamanca et al (2016), reconocen que la educación para la paz implica un cambio en los modelos pedagógicos tradicionales, los cuales son considerados obsoletos para las condiciones sociales actuales. También se hace necesario generar claridad en cuanto a educación para la

paz, y cultura de paz. Ambas se complementan aunque presentan diferencias sustanciales, las cuales se esbozan en el marco teórico del presente informe.

#### **4.2. Experiencias en cátedra para la paz con población rural**

La investigadora Lina Perea, en su artículo *Construyendo paz desde las aulas. Estrategias de Educación para la Paz en Montes de María, Colombia* (2014), permite reconocer la existencia de algunas experiencias educativas en población rural en torno a la construcción de paz. Perea centra su estudio en la Escuela Normal Superior del municipio de San Juan de Nepomuceno en la subregión de Los Montes de María, Colombia. La propuesta de la escritora es importante dadas las similitudes de la subregión en relación a la victimización por el conflicto armado interno<sup>16</sup>. Perea reseña las herramientas pedagógicas utilizadas, en línea de enseñanza y comprensión de la paz, de los derechos humanos, la construcción de memoria histórica, y la resolución pacífica y no violenta de los conflictos:

Todas estas iniciativas están enmarcadas en una estructura educativa que los docentes de la Normal denominan Educación para la paz. Los estudiantes trabajan en proyectos de construcción de memoria histórica realizando entrevistas a miembros de la comunidad. Analizan prensa de periódicos o narraciones existentes sobre los hechos de violencia sufridos en sus comunidades. Además, también aprovechan otros recursos como el Teatro del Oprimido y un Cine Club para promover la no violencia, el duelo, el perdón y la reconciliación (Perea, 2014, p.31)

Aunque alejado indirectamente del tema del conflicto armado, en el municipio se han desarrollado propuestas de recuperación de memoria, particularmente de la tradición artesanal de la loza. En el proyecto *Los cuadernos del barro. El Carmen de Viboral: el jardín llevado a la loza*, realizado por el Ministerio de Cultura (2014), con el apoyo del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, es una compilación de las técnicas manuales de decoración de la loza, producto insigne del municipio con el cual hacen un llamado a no olvidar que es producto artesanal, símbolo del municipio. En esta propuesta la memoria se

---

<sup>16</sup> Los Montes de María, una subregión del Caribe colombiano conformada por 15 municipios compartidos por los departamentos de Sucre y Bolívar, no ha sido la excepción a la fuerte arremetida de la violencia, todo lo contrario, es una de las zonas históricamente más afectadas por los estragos de la guerra. Pese a ese panorama, también es un lugar altamente resiliente cuya población se ha organizado para resistir, enfrentar y transformar de forma no-violenta, las consecuencias del conflicto. Una de esas formas de resistencia ha sido la educación, propiamente, la educación para la paz. Según el informe especial del portal informativo “Verdad Abierta”, la violencia en Montes de María dejó 56 masacres, casi cuatro mil asesinatos, y doscientos mil desplazados, entre otros hecho victimizantes (Perea, 2014, p.6).

convierte en el instrumento para recrear y mantener los saberes transmitidos a los loceristas carmelitanos por generaciones. En este documento se sugiere el tema de la memoria como:

el ejercicio natural de narrar, vivir y representar el pasado. También es un vehículo y un lenguaje cambiante que se construye y deconstruye en cada relato, desde el deleite y los diversos recuerdos de aquellos que compartieron un tiempo y espacio determinado. Se recuerdan imágenes, momentos, hechos, conversaciones, formas, colores, lugares y caminos que la historia no podrá contar porque desde la memoria son recreados consciente o inconscientemente por el narrador (2014, p.3).

Es pertinente reconocer este tipo de propuestas ya que permiten recordar las afectaciones que el conflicto armado causó a los artesanos de la loza en el municipio; uno de “los factores determinantes en el cierre de varias empresas fue el conflicto armado [...] acabando casi por completo con la industria cerámica” (Ministerio de Cultura, 2014, p.7). Aquí, la memoria se impone como la manera de recuperar el conocimiento ancestral, para fortalecerse como pequeña industria a través de los talleres artesanales, o desde la media industria con las fábricas que día a día van posicionando sus productos en el país y en el exterior.

En El Carmen de Viboral también se han realizado apoyos a víctimas de desplazamiento forzado y a familiares de víctimas, especialmente de la vereda La Esperanza. Al lograr integrarse el programa Paz y Desarrollo de la Presidencia de la República, el municipio y ASODECAR<sup>17</sup> lograron el desarrollo del proyecto *Apoyo al restablecimiento de la población desplazada en el municipio de El Carmen de Viboral, mediante la estrategia de seguridad alimentaria, bajo la modalidad de finca campesina*:

En todos los sectores donde se desarrolló la iniciativa se adelantaron programas de gestión social y cultural, recuperación de la memoria histórica de las veredas, fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, ferias de alimentos, motivación por la cultura tradicional gastronómica y las recetas ancestrales, cultivo de frutas y verduras mediante producción

---

<sup>17</sup> Asociación de desplazados de El Carmen de Viboral (Asodecar); surgió en el 2007 para buscar su reconocimiento e inclusión en los programas de gobierno. Es de resaltar que la mayoría de sus asociados eran procedentes de los cañones del Río Melcocho y Santo Domingo que limitan con los municipios de Sonsón, Cocorná y San Francisco donde se implementan actividades de huertas caseras mediante la siembra de hortalizas, plátano, yuca y fríjol (Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, 2009, p.27). En la actualidad, el proyecto de Huertas Caseras se encuentra financiado por la Umata. Otros proyectos que se desarrollan con recursos propios del municipio son BANCO<sub>2</sub>, asesorías técnicas, pozos sépticos, estufas limpias y programas para el adulto mayor ofrecidos en convenio con la Corporación Latina.

agroecológica, giras ambientales, entre otros (Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, 2009, p.27)

## 5. Referentes teóricos

Para los propósitos académicos que busca la propuesta de una Cátedra de paz, memoria histórica y resolución de conflictos, se tendrá en cuenta algunos conceptos teóricos que permitan acercarse a los temas más importantes del proceso: paz, cultura de paz y conflictos, educación para la paz, memoria y resolución de conflictos.

Desde el concepto de paz, propuesto y acogido en la academia por el teórico Vicenç Fisas (1998), sugiere entender la paz como:

algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, físicas, culturales y estructurales, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto, siempre que sea posible, puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio (p.4).

Bajo esta premisa, la paz no se presenta como un fin o meta, donde reina la concordia; aquí se alude a un concepto de paz que no tiene nada que ver con el mantenimiento del sistema, donde abundan las injusticias y las desigualdades, o la docilidad y resignación de los vulnerados. Se busca transitar a una *cultura de paz*, por medio de la cual se debe transitar para culminar con la *cultura de la violencia*<sup>18</sup>, que acompaña a nuestras sociedades desde tiempos inmemorables.

Para una mayor claridad sobre las concepciones que se tejen en torno a confundir el conflicto con la violencia, o la creencia de que necesariamente uno es consecuencia inevitable del otro, Diana Rincón se apoya en J. Galtung (2003) para aclarar que:

El problema de asociar el conflicto con violencia es que a su vez se asume violencia directa como una acción destructiva hacia las personas o los objetos que se consideran como opuestos

---

<sup>18</sup> Cultura de la violencia, o como bien lo expresa Lederach “condición actual de elevada violencia y reducida justicia” (2000, p.55). Cabe definir el concepto de violencia para lo cual se acude a J. Galtung (2003): “Entiendo la violencia como afrontas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible” (p.9).



o enemigos como única fuente de violencia. Dejando de lado otros modos más sutiles pero tal vez más efectivos de violencia como es la violencia psicológica, cultural y estructural (Rincón, 2015, p.21).

En este aspecto, Johan Galtung propone la deconstrucción de dicha concepción de violencia a la vez que establece una triada sostenida por las siguientes categorías: *violencia directa*, *violencia cultural* y *violencia estructural*. En relación a la violencia directa, la define como daño físico o psicológico, visible en forma de conductas; la violencia estructural, relacionada con la represión, explotación, entre otros; y, finalmente, una violencia cultural. En este aspecto, Galtung considera que siempre es simbólica, y sugiere el caso de la religión, la educación, en el arte y el lenguaje como los más generadores de este tipo de violencia. La violencia cultural es principalmente usada para legitimar a las dos primeras (1996, p.7). Es decir, la violencia cultural, desata violencia directa, pero al mismo tiempo, dichos conflictos han traído a los largo de los años fuertes cambios sociales, políticos y económicos generando afectaciones en diferentes formas y espacios.

Retomando a Galtung (2003), las grandes variaciones de la violencia pueden explicarse en función de la cultura y la estructura: Violencia cultural y estructural causan violencia directa; a su vez violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural (Galtung, 2003). La violencia directa es entonces una consecuencia de las violencias estructural y cultural, sin embargo, operativamente, a la violencia directa se la puede considerar como una de las premisas. Para Rincón (2015), las tres operan de manera circular y se retroalimentan, la directa es clara y visible, por lo que resulta relativamente sencillo detectarla y combatirla. En cambio, la violencia cultural y la violencia estructural, son menos visibles, pues en ellas intervienen más factores, detectar su origen, prevención y remedio es más complicado.

Es preciso definir las dos posiciones sobre la paz que propone Johan Galtung (1996), en relación a las afectaciones del conflicto: paz negativa y paz positiva. La primera, está referida a la ausencia de guerra y de desórdenes internos. La segunda, entendida como el proceso de lograr la justicia en los diferentes niveles de la relación humana, de tal manera que se logre la armonía de la persona consigo misma, con los demás y con la naturaleza. La paz positiva presupone la desaparición de las guerras y la injusticia social (Galtung, 1996). Esta propuesta se entiende como la ausencia de violencia estructural lo que podría

considerarse utópico e inalcanzable. La segunda posición es la paz negativa, que se entiende como ausencia de violencia directa; ausencia de violencia personal (Galtung, 1996). Estos enfoques incluyen necesariamente el manejo de conflictos, el perdón, la reparación, la reconciliación, la discriminación y la prevención de la agresión.

La cultura de paz es, según Fisas (1998), “una tarea educativa que pasa por educar en y para el conflicto, [...] en educar para la disidencia, el inconformismo y el desarme, en responsabilizarnos, en movilizarnos, en transformar los conflictos, en llevar a cabo el desarme cultural” (p.4). En este mismo sentido, uno de los pilares fundamentales que se erige sobre el tema es la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas (1998), recordando que uno de los objetivos de la cultura de paz es “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” (p.1), exige a los Estados una transformación que:

consiste en valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de su sociedad (ONU, 1998, p.1)

Cuando se habla de Cultura de la paz se busca, según los investigadores la Pontificia Universidad Javeriana (Salamanca et al):

1. Asegurar que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelven sin violencia.
2. Asumir que la paz y los derechos humanos son indivisibles [...].
3. Empezar una tarea multidimensional que requiere la participación de las personas en todos los niveles.
4. Contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos.
5. Garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación.
6. Aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos.
7. Cooperar con el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no puede ser impuesta desde el exterior (2016, p.5)

Pasando al concepto de educación para la paz, es importante retomar el significado que tiene para la UNESCO. La educación para la paz es:

proceso de promoción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para lograr cambios de comportamiento que permitan a niño, niñas, jóvenes y adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto manifiestos como estructurales, resolver los conflictos

pacíficamente y crear las condiciones propicias para la paz, ya sea en un nivel intrapersonal, interpersonal, intergrupar, nacional o internacional” (1999, p.iii)

En relación a la educación para la paz, la UNESCO permite reflexionar sobre las dinámicas culturales que se producen en el mundo. En el informe *La educación encierra un tesoro*, presentado a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidido por Jacques Delors (1996), se expresa la certeza existente acerca de la estrecha relación entre educación y el desarrollo continuo de las personas y las sociedades, pues consideran que “Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social” (Delors et al, 1996, p.7). En este mismo informe, los autores también consideran que “la educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal” (Delors et al, 1996, p.12). Podría decirse que esta posición es un tanto utópica dado que las condiciones de los países que se desenvuelven en sistemas económicos de corte capitalista existen condiciones que pueden convertirse en limitaciones para el logro de estos ideales. Es necesario recordar que la educación, de alguna manera se ha convertido en una contradicción, pues cuando se trata de educación masiva, buscan cualificar a las personas que producirán utilidades para el sistema, pero cuando se trata de educación reflexiva, crítica, evitan al máximo su difusión.

Con un enfoque más particularizado, Delors et al (1996) señalan que la educación ha de organizarse alrededor de cuatro aprendizajes, que serán los pilares del conocimiento a lo largo de la vida de cada individuo, y que perfectamente podrían considerarse también los cuatro ejes de la educación para la paz:

1) aprender a conocer, adquirir los instrumentos de la comprensión 2) aprender a hacer, para poder actuar sobre el entorno 3) aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas 4) aprender a ser, progresión esencial que participa de los tres aprendizajes anteriores (p.12).

Esta propuesta continúa vigente para autores como Fisas (2011), quien los retoma y sugiere además tener en cuenta el enfoque de la educación para la paz: “educar también para la disidencia, la indignación, la desobediencia responsable, la elección con conocimiento y la crítica, es decir, para salirnos de las propuestas de alienación cultural y política” (p.4).

Continúa Martín Rodríguez (como se citó en Fisas, 2011), en el entendido de la necesidad de reconocer que la educación para la paz es diferente a la educación tradicional; esta educación:

consiste en analizar este mundo en que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión pacifista y lanzar a los individuos a un compromiso transformador, liberador de las personas en tanto en cuanto que, movidas por ese análisis crítico, quedan atrapadas por la fuerza de la verdad y obligados en conciencia a cooperar en la lucha por la emancipación de todos los seres humanos y de sí mismas, en primer lugar (p.5).

Para Gavriel Salomon (2002), la educación para la paz “tiene muchos significados divergentes para diferentes individuos en diferentes lugares [...] es un asunto asociado con los derechos humanos, mientras que para países más ricos es frecuentemente un asunto de ambientalismo, desarme y promoción de una cultura de paz” (p.4).

Siguiendo con el tema de memoria, considerado un elemento de gran importancia en relación con paz, es preciso seguir la propuesta del Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH- (2015, p.78), quienes señalan la importancia de incentivar la creación de un ambiente democrático para trabajar la memoria histórica del conflicto armado; un ambiente donde el respeto por la diferencia y donde los conflictos sean tramitados por vías democráticas tenga la primacía; entendiendo a las otras personas como un sujeto igualmente protegidos y amparados por los derechos, aunque no se esté de acuerdo con ellas.

El abordaje de la memoria histórica en el país es un aporte fundamental para la construcción de paz, en el entendido de convertirse en una vía generadora de vínculos de solidaridad con las víctimas; al mismo tiempo, permite la posibilidad de romper con los discursos de los distintos actores armados (legales e ilegales), quienes han justificado en Colombia la existencia del conflicto armado por décadas.

La memoria histórica “reconoce los saberes y conocimientos albergados en las memorias colectivas, y los entreteje con otras fuentes y debates para ponerlos en un diálogo cada vez más multivocal” (CNMH, 2015, p.78). Reconocer la importancia de la historia local puede convertirse en una herramienta para conocer y comprender la historia del país, dando la posibilidad de generar otras comprensiones sobre la historia, generando otras memorias colectivas, incluso cuestionarlas en la búsqueda de una memoria colectiva, alejada de la

verdad oficial, distorsionada en algunos momentos para conveniencia de los gobernantes o actores de turno.

El CNMH (2015) sugiere que la memoria histórica se convierte en una herramienta que posibilita la comprensión de los “engranajes de la historia que pueden sostener violencias y guerra, y el rol que personas comunes y corrientes pueden llegar a cumplir si se dejan llevar por estos engranajes” (p.16). Esta comprensión permite desarrollar la capacidad de discernimiento para evitar que esos engranajes que mueven la guerra conviertan a la población en partícipes (por acción u omisión), de procesos que desembocan en grandes tragedias humanas, aplicando aquella frase de gran sentido, y que se le atribuye a Confucio, “aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla”. La importancia de conocer los acontecimientos acaecidos en Colombia, en relación con el conflicto armado interno, es sumamente importante toda vez que permite a la población tomar conciencia de la importancia de su participación como ciudadanos en la vida política, social, económica de su región y del país en general.

En este aspecto, surge la importancia de acatar el llamado que realiza el CNMH sobre los errores más comunes en la enseñanza de la memoria histórica. Apoyándose en otros autores, el CNMH llama la atención específicamente en tres errores al abordar el tema de memoria histórica: el primero de los errores consiste en lo señalado por Louise A. Tilly, y es “concebir la memorización de nombres, lugares y fechas como el motor fundamental de la enseñanza (como se citó en CNMH, 2015, p.42). Para el CNMH no se trata de repetir datos e información real, sino que las personas piensen por sí mismos sobre su propia historia y la historia del país. El segundo gran problema es lo que Rodolfo De Roux (como se citó en CNMH, 2015, p.42) ha denominado “la historia de bronce”, con la cual hace referencia a la enseñanza de la historia que se concentra en el enaltecimiento de próceres en libros de texto y en prácticas educativas en ciencias sociales. Para Ortega, Merchán y Vélez (como se citó en CNMH, 2015, p.43), de dirigir la acción hacia la transformación y de interrumpir la reproducción del orden social. El tercer reto de la enseñanza tradicional de la gran mayoría de procesos escolares es la ausencia de una conexión profunda entre lo que se enseña y las identidades y los proyectos de vida de los estudiantes. (CNMH, 2015, p.44)

Como aspecto final, es necesario revisar en concepto de resolución de conflictos. Retomando el tema de conflicto en la posición sugerida por John Paul Lederach (como se citó en Rincón, 2015), propone un esquema conformado por las siguientes fases: “definir el conflicto, analizarlo, dividirlo en fases, actores, ciclos y proponer solución, negociación o gestión al conflicto” (p.25). Sugiere además de las herramientas de análisis, el ir más allá del análisis de las partes y comprender la importancia de la relación existentes entre ellas, permitiendo la transformación del conflicto. En el mismo sentido, el CNMH (2015) sugiere pensar la resolución de los conflictos por la vía del diálogo, el debate, la negociación y la capacidad de llegar a acuerdos. En medio de las adversidades prosperan las resistencias y se conserva el trato solidario entre distintos, dando fe de que las personas conservan su humanidad en medio de la peor desdicha y el más profundo oprobio (p.27). La metodología se fundamenta en los mismos valores que se pretenden impulsar para la superación de la violencia y la consolidación de la paz, como son la participación, la democracia, el respeto del otro, y la palabra como el recurso primordial para la consecución de objetivos.

En relación a la resolución de conflictos, siguiendo a Rincón (2015), es importante definir o clasificar: actores y rol en el conflicto, los conflictos según sus orígenes, e identificar las estrategias a utilizar por los actores según los conflictos, pues las estrategias de resolución varían según el conflicto. A manera de ejemplo, se puede considerar el caso de una ONG (actor), quien ha utilizado la estrategia de fortalecimiento de relaciones interpersonales, por medio del diálogo intercultural (relaciones equitativas, acuerdos éticos, cultivar relaciones de confianza y respeto).

En la actualidad se pueden condensar los enfoques de las teorías de conflictos en tres escuelas. En Rincón (2015), se definen como *enfoques de primera vía, segunda vía y tercera vía* aclarando que las diferentes teorías y sus métodos hacen divisiones de acuerdo al objetivo principal que cada enfoque tiene en cuanto a la intervención en el conflicto.

Para el interés de este informe, en relación a la construcción de la cátedra, se considera pertinente detenerse en el enfoque de la segunda vía, el cual se “refiere a estrategias de resolución de conflictos, estudia los esfuerzos de corte más informal y no oficial por otras partes no gubernamentales. Entiende el conflicto como un catalizador del cambio social, como una lucha no violenta por la justicia social, es de temple más radical y se centra en una

visión transformadora como un proceso” (p.38). Este enfoque incluye medidas tales como: Buenos oficios, misiones de investigación, mediación, talleres de resolución de problemas, y discusiones de mesa redonda. Promueve la participación de todos los asistentes, permitiendo que los involucrados participen en las actividades que se acuerden. La realización de talleres facilita el aprender haciendo. Pese a ello, el enfoque de tercera vía se convierte en un ideal para ser aplicado teniendo en cuenta que se “refiere a la estrategia de transformación de conflictos, lo cual abarca esfuerzos de construcción de la paz centrados en resultados, procesos y estructuras como medio para superar realmente la violencia directa, cultural y estructural” (2015, p.40). El tamaño de las acciones, los objetivos esperados se convierten en un reto para gran parte de la sociedad con la colombiana, que viene depositando en los acuerdos la esperanza de superar las diversas formas de violencia.

Para motivos del marco teórico es importante concentrarnos en las categorías anteriores, teniendo en cuenta que estas nos permitirán desarrollar la propuesta de cátedra, en el marco de la normatividad existente y de los intereses de las víctimas con las cuales se desenvuelva y de la comunidad en general, beneficiaria de la cátedra de paz, memoria y resolución de conflictos.

## **6. Diseño metodológico**

Para la construcción de la propuesta de una cátedra de paz, memoria y resolución de conflictos, como el producto de la práctica laboral realizada en la oficina del Enlace municipal para las víctimas del municipio de El Carmen de Viboral (entre enero y abril de 2018), fue necesario tomar la revisión documental como método de investigación; con él, es posible identificar otras investigaciones que se hayan realizado y las discusiones que se han generado en torno al tema de investigación. Según Roberto Hernández S., Carlos Fernández y Pilar Baptista, la revisión documental “consiste en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación” (Hernández S. et al, 2104, p.61). Esta revisión o rastreo se concreta por medio de tres procesos: búsqueda de textos o artículos sobre los temas de interés, que para el caso del presente informe fue

necesario acudir a bases de datos digitales como Dialnet; también, a repositorios de bibliotecas digitales y en Google académico. En razón a que el tema es ampliamente trabajado en Colombia y otros países, los resultados de la búsqueda en Internet fueron copiosos. La información seleccionada tuvo en consideración especial las propuestas desarrolladas en Colombia, en cuanto al tema del conflicto, por investigadores académicos e instituciones que han surgido desde el Estado, como es el caso del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el marco de la Ley 1448 de 2011, el propósito de contribuir a la realización de la reparación simbólica de las víctimas, emprender procesos de esclarecimiento histórico, y preservar y custodiar los archivos que guardan las huellas de las violaciones acontecidas en el marco del conflicto armado, en un horizonte de paz y democratización de las instituciones y la sociedad colombiana. Los referentes teóricos en su mayoría, fueron considerados de instituciones europeas, donde se han desarrollado principalmente estos conceptos, como la *Escola de cultura de Pau*, en Barcelona.

En este método, las fuentes secundarias tuvieron su protagonismo: libros, tesis de grado, artículos, guías, normas y leyes emanadas por los órganos públicos encargados de legislar en el país brindan, suficiente información para concretar este artículo y la propuesta de cátedra.

Otra fuente secundaria considerada en este espacio, dentro del método seleccionado, son los videos documentales de la historia del conflicto. Es el caso de la película animada llamada *Pequeñas voces*<sup>19</sup>, donde se cuenta el drama de los niños colombianos desplazados, obligados a dejar sus tierras por amenaza de los grupos armados ilegales. Es la historia de cuatro niños que viven una vida, en apariencia feliz, con las tragedias provocadas por la guerra que lleva más de medio siglo desarrollándose en Colombia y que ha causado más de siete millones y medio de desplazados, dando al país el deshonoroso primer lugar entre los países con el mayor número de personas desplazadas internamente (ACNUR, 2017). Similar a la anterior propuesta, surge en el año 2011 el documental *Los colores de la montaña*, donde

---

<sup>19</sup> Una película animada con dibujos de niños refugiados, realizada por el director colombiano Jairo Carrillo. Todo comenzó en 2000, cuando entrevistaba a niños ingresados en la Cruz Roja. Descubrió que el drama de los desplazados, los campesinos obligados a dejar su tierra por amenazas de la guerrilla o los paramilitares, era aún mayor cuando era contado por un niño. Ahí nació el cortometraje animado *Pequeñas voces*. Este trabajo cinematográfico documental y bibliográfico ha servido de semblanza de un presente y pasado que ha marcado –directa o indirectamente- la vida de los colombianos. (Telesurtv.net, 2016)



se presentan “dos universos que se enfrentan. Violencia e inocencia. De ellos se desprende una desgarradora radiografía de la situación campesina en Colombia. Logrando una delicada y contundente cosmovisión del conflicto armado colombiano” (Sarmiento, s.f., p.1). Estos documentales serán una herramienta de apoyo para el desarrollo de la cátedra, en la búsqueda de realización de videoclips con el que los participantes puedan expresar y construir, en el marco de la cátedra.

## **7. Hacia la recuperación de su memoria histórica y la resolución de conflictos:**

### **Propuesta de cátedra de paz**

Luego de realizar una aproximación a los temas de interés propuestos, como el contexto del conflicto armado en el municipio de El Carmen de Viboral, el contexto de la cátedra de la paz y el diseño del marco teórico, se logra diseñar una propuesta de una cátedra de paz, memoria y resolución de conflictos en el marco de la cátedra para la paz establecida por el gobierno nacional, en un contexto de posacuerdos.

#### **7.1. Introducción**

Partiendo de la premisa de considerar a la educación como un factor que potencia al ser humano en la búsqueda de su identidad y desarrollo personal, retomamos a Emile Durkheim, cuando sostiene que la educación es “la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado aún un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social” (Durkheim, 1974, p.53). Esta premisa, aunque genera algunos desacuerdos en la medida que los niños, niñas y jóvenes también transmiten conocimiento a los adultos, es interesante para esta propuesta pues son los adultos de las veredas ubicadas en los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo quienes vivieron directamente la violencia desatada en la zona. Ellos, los adultos, son entonces quienes directamente sintieron y vivieron las experiencias de un desplazamiento forzado, fueron victimizados por las diferentes fuerzas ilegales que encontraron en los cañones el territorio estratégico para ejecutar sus proyectos de guerra y delincuencia. Los adultos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de esta propuesta, por lo anterior, y porque de alguna manera –a

pesar del paso del tiempo- se convierte en una forma de fortalecerse y continuar sanando las heridas causadas por el conflicto armado.

En este espacio se da el debilitamiento del tejido social, fortaleciendo la degradación individual del ser humano, donde cada día se pone en juego el cubrimiento de las necesidades básicas, como son la alimentación, vivienda, educación y salud entre otras. La dificultad de este fenómeno no radica solamente en el tener que abandonar un espacio de tierra, residencia, trabajo, amigos o familiares; su problemática es más compleja, ya que por lo general se encuentran asociados otros delitos de difícil manejo comportamental, cognitivo y emocional, como son la exposición al maltrato o agresión física y psicológica, acceso carnal violento de niñas y mujeres de un mismo núcleo familiar, el asesinato de personas frente a sus seres queridos, daño o hurto de sus pertenencias; conductas igualmente inaceptables de los grupos al margen de la ley que son causantes de tan desolador panorama. De esta forma se origina en sus víctimas rabia, rencor, desconfianza, desesperanza y sentimiento de desarraigo, porque además de perder casi todo, tienden a sentir rechazo y malestar de una sociedad que no logra entender su condición (Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, 2009, p.19-20).

En la construcción de culturas de paz, la familia y la escuela son fundamentales; aunque es un reto lograr una coherencia entre estas dos instituciones, se busca con ello el logro de una sociedad más armónica, coherente y fuerte para enfrentar las dificultades que emergen en estos contextos donde se hace necesario reconocer que se vivió en contextos de violencia para buscar la forma de crear relaciones sociales, en la búsqueda de aprehender a tratar y a resolver los conflictos de maneras diversas, excluyendo la violencia. En ese sentido, la investigadora Silvina Ribotta (2010), invita a “Asumir el conflicto como un proceso consustancial a la vida social y que si se enfoca positivamente puede ser un factor de desarrollo personal, social y educativo, necesario en toda sociedad humana” (Ribotta, 2011, p. 10).

Educar para la paz implica la realización de cambios en la educación tradicional; busca el desarrollo de un pensamiento crítico, incrementar la empatía para comprender las vivencias de las personas directamente afectadas sin entrar a realizar juicios sobre eventos que no vivieron directamente y que en algunos casos sólo conocer por relatos de las víctimas directas del conflicto armado. Se busca que esta propuesta involucre a toda la población residente en las veredas, buscando una apropiación colectiva de la cátedra, que genere una construcción más holística en torno a los conceptos a transmitir, los cuales se esperan serán enriquecidos

por las comunidades quienes poseen las experiencias vividas antes, durante y después de su victimización, para transmitirla a las nuevas generaciones de pobladores de las veredas.

## 7.2. Estructura de la cátedra

Esta propuesta está sustentada en cuatro módulos: paz y derechos humanos, memoria histórica, resolución de conflictos, y pensamiento crítico. Adicionalmente, se encuentra el módulo de evaluaciones, el cual se aplicará en el primero y el último como una forma de control de la cátedra.

<b>Variable</b>	<b>Propósito</b>
Objetivos	Tienen la intención de plantear la intencionalidad y sugerir el resultado a esperado con cada uno de los módulos
Temas a desarrollar	Pretender dar cuenta de cuáles serán los principales temas que se abordarán en el desarrollo de los módulos.
Competencias	Tienen como interés dar cuenta de cuáles competencias adquirirá el participante en el desarrollo del módulo.
Ruta Metodológica	Es la dinámica de trabajo que se desarrollará para cumplir con el objetivo propuesto en cada módulo.
Evaluación	Con este módulo, se busca evaluar los conocimientos y determinar las necesidades de los participantes en torno a la cátedra. Se aplicará al inicio del proceso y al final de la cátedra, esperando que con ella se puedan realizar ajustes a nuevas versiones de

	la cátedra y generar con las comunidades estrategias de acompañamiento, intervención, entre otras, en caso de ser requeridas.
--	---

### 7.2.1. Paz y Derechos Humanos

- Objetivo:

Formar ciudadanos que se asuman como sujetos políticos para generar cambios en sus comunidades.

En consecuencia con lo propuesto en el informe Delors et al (1996) y en Fisas (2011) – aprender a conocer y aprender a hacer-, este objetivo propende por la educación en y para valores ciudadanos, para la convivencia social y la democracia, la igualdad, la libertad, la dignidad, la solidaridad, apoyados en una educación en y para los derechos humanos.

- Temas a desarrollar:

- Cultura de la paz. En la que se aborda lo relacionado con los derechos humanos, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.

- Educación para la paz. En la que se apropian los conocimientos y se desarrollan las competencias ciudadanas.

- Justicia y Derechos Humanos. En la cual se busca reflexionar en torno a la justicia entendida como equidad, abordando el estudio y la defensa de los derechos humanos.

- Competencias:

Reconciliación, justicia y perdón. Comunicación oral, lectura, escritura; integración social, actitudinales, aptitudinales y lúdicas; cognitivas, emocionales, interpretativas, analíticas, argumentativas, propositivas y ciudadanas; pensamiento lógico, argumentación y debate, y prevención de la violencia.

- Ruta metodológica.
- Introducción a los conceptos: violencia, conflicto, educación y cultura de paz, derechos humanos.
  - Reflexiones sobre la Ley 1448 de 2011.
  - Revisar aquellas conductas y conceptos que promueven la legitimación y exaltación de la guerra.
  - Exposición y reflexión sobre trabajo a nivel individual y grupal.

### **7.2.2. Memoria histórica**

- Objetivo:

Consolidar los lazos de identidad y pertenencia con la comunidad, su familia con instancias de sociabilidad en las cuales comparten vivencias comunes.

En consecuencia con lo propuesto en el informe Delors et al (1996) y en Fisas (2011) – aprender a ser-, este objetivo busca contribuir a que las comunidades se reconcilien con la sociedad, conociendo las experiencias vividas en el marco del conflicto.

- Temas a desarrollar:
- Memoria histórica; recrear su pasado.
  - Proyectos de impacto social.
  - Empatía.
  - La oralidad como herramienta indispensable en la construcción de la memoria histórica.

- Competencias

Diálogo, identificar los problemas, profundizar y plantear posibles estrategias para la construcción de la memoria histórica, uso del recurso oral como fuentes fundamentales en la construcción de la memoria histórica, análisis de experiencias.

- Ruta metodológica.

Se busca responder las siguientes preguntas:

¿Por qué sucedió? ¿Quiénes son los responsables de que sucediera? ¿Quiénes fueron los actores del conflicto y ¿Cuáles fueron sus interacciones entre ellos y con la comunidad? ¿Quién se alió con quién? ¿Qué estaba en disputa? ¿Qué recursos movilizaron los actores?

- Diálogo referente al tema.
- A partir del análisis y la reflexión sobre los acontecimientos ocurridos, se puedan configurar ideales que generen compromiso e identidad en la comunidad.
- Reflexión a nivel individual y grupal de los obstáculos a superar.
- Toma de conciencia sobre el tema en la vida de las personas.
- Reconocimiento de hechos problemáticos de la población desplazada.
- Exposición de trabajo en grupos (por medio de la dramatización, juegos y otras técnicas).

### **7.2.3. Resolución de conflictos**

- Objetivo:

Impulsar un proceso permanente de reflexión sobre los propios actos y sus consecuencias.

En consecuencia con lo propuesto en el informe Delors et al (1996) y en Fisas (2011) – aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas-, este objetivo busca incidir positivamente en la convivencia de la comunidad.

- Temas:

- Resolución pacífica de conflictos. Entendiendo que por medio del diálogo y el establecimiento de acuerdos racionalmente motivados es posible conciliar en torno a propósitos comunes de bienestar y desarrollo.

- Historia de los acuerdos de paz con las FARC, con el fin de integrar dichas experiencias a la reflexión sobre la construcción de acuerdos.

- Tolerancia-aceptación del diferente.

- Convivencia con el entorno natural y las generaciones futuras

- Competencias

Trabajo en equipo, convivencia, poder, reconocimiento de mérito, división del trabajo, equidad, manejo conflictos de maneras constructivas, auto-reconocimiento, reconocer al otro como actor colectivo, creatividad, capacidad de escuchar al otro.

- Ruta metodológica.

- Reflexionar sobre conflicto y problema.

- Identificar los problemas que se generan en la comunidad.

- Profundizar en el problema y a plantear posibles soluciones.

- Difundir entre la comunidad conceptos y herramientas básicas que contribuyan a abordar los conflictos oportunamente con un sentido comunitario y prevenir agresiones que deterioren el tejido social.

- Exposición de trabajo en grupos (por medio de la dramatización, juegos y otras técnicas).

#### 7.2.4. Pensamiento crítico

*La educación es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo*  
(Paulo Freire)

- Objetivo:

Educar en la desobediencia responsable, la elección con conocimiento y la crítica con propuestas.

Retomando a Fisas (2011) y en especial a Freire (1970), quienes sugieren la necesidad de nuevas propuestas pedagógicas que generen en las comunidades mayor compromiso con su propia formación y con su propia historia, se retoma la importancia de alejarse de los sistemas educativos “de naturaleza fundamentalmente narrativa, discursiva, disertadora” (1970, p.51). Esta propuesta señalada como una “educación bancaria”, donde el conocimiento del facilitador o docente se convierte en una “donación” a los que juzgan “ignorantes” (1970, p.52). En la praxis sociológica, en ocasiones se desvincula la acción de la reflexión, o se toman como momentos diferentes y separados dentro de la intervención. La invitación es a comprender el vínculo que existe entre estos dos aspectos, buscando su relacionamiento en todo momento.

- Temas:

- Emancipación y libertad.

- Pensamiento crítico.

- Pedagogía de la liberación.

- Competencias

Escucha, respeto por las diferencias, comunicación oral.

- Ruta metodológica.

Es totalmente pertinente la siguiente afirmación de Freire: “En tanto se mantiene nítida su ambigüedad, los oprimidos difícilmente luchan y ni siquiera confían en sí mismos. Tienen



una creencia difusa, mágica, en la invulnerabilidad del opresor” (1970, p. 44). La invitación es a hacer conciencia de ello para ser más humanos. Tener en cuenta el lugar y las situaciones del Otro, por lo cual puedo llegar a entender las relaciones límites. Como herramienta, es importante el diálogo de saberes en la medida en que nos permite dar al otro “palabra y voz” para que él reflexione en sus relaciones con los demás.

### **7.2.5. Evaluación**

Temas: hacer evaluación de entrada o línea base, y evaluación de salida. Aplicando el mismo instrumento al inicio y a la salida. Con los mismos procesos de los otros módulos. Este proceso permitirá responder a la pregunta: ¿Cómo llegaron las familias al proceso de la cátedra, y cómo terminaron? Con ello se propende por realizar a justes a nueve versiones de la cátedra. Otra estrategia a concretar con base en los resultados de la evaluación, es generar con las comunidades planes de acompañamiento psicosocial, ambiental, intervenciones, o las que ellos manifiesten como necesidades latentes en la búsqueda de la paz, la memoria y resolución pacífica de conflictos.

### **Conclusiones generales**

En el marco de la normatividad establecida para el tema víctimas del conflicto armado, y en particular de las funciones realizadas en la oficina del Enlace municipal, es posible determinar que se encuentran normatizadas y estandarizadas desde la oficina central de atención a víctimas, limitando de muchas formas el trabajo en campo con las comunidades directamente relacionadas con ella. Hay demasiados asuntos o tareas asignadas al funcionario, al punto de no tener la posibilidad de generar propuestas nuevas. Las actividades de la práctica fueron enfocadas especialmente en la creación de indicadores que den cuenta de los resultados obtenidos en algunos programas con la ejecución municipal, más por compromisos de carácter administrativo que social.

Para la elaboración del presente informe se había propuesto entre los objetivos caracterizar a la población víctima del conflicto armado en los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo, del municipio de El Carmen de Viboral, para la identificación de sus

necesidades tendientes a definir una propuesta de cátedra específica para esta población. Luego de haber realizado 45 entrevistas de caracterización a un mismo número de familias residentes en el municipio, no fue posible generar un informe sobre esta caracterización por que las políticas de privacidad y tratamiento de datos que maneja la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado son muy estrictas y prevalece la confidencialidad de las víctimas ante otros intereses. Por lo anterior, el objetivo fue descartado y la propuesta de cátedra se realizó en términos generales, con posibilidad de ser estructurada según lo considere la Secretaría de Gobierno por medio de la oficina del Enlace municipal.

Como científicos sociales en formación, los estudiantes-practicantes deben recibir un mayor acompañamiento en su práctica, tanto en aspectos académicos, administrativos y motivacionales, en el entendido que el aprendizaje obtenido durante el pregrado podría quedarse corto en aspectos como logística, negociación de los temas a tratar durante su trabajo de práctica, entre otros; con ello, se busca que el estudiante en formación aproveche al máximo la oportunidad que tiene de relacionarse con la cotidianidad laboral de la institución o empresa que le brinda la oportunidad del aprendizaje –para el caso en cuestión- u otros casos que sean de interés para la formación sociológica. La práctica en las instituciones se percibe como algo muy informal, toda vez que no hay una supervisión administrativa con la cual el estudiante pueda obtener una asesoría integral. El sentimiento de abandonado fue constante; con lo cual se presentan dos situaciones: una, es que se dé la potestad al estudiante de hacer lo que considere, tanto por su formación previa como por su experiencia de vida. Otra, es que se puede interpretar que no es de interés de la universidad relacionarse con las empresas que brindan a los estudiantes la posibilidad de cumplir el requisito para la obtención del título profesional.

Con relación a las apuestas políticas de los gobernantes, es necesario comprender que la intervención estatal aún sigue siendo débil en este tipo de municipios. El nivel de recursos obtenidos según la categoría presupuestal en la cual son ubicados limita la inversión en áreas que requieren del apoyo institucional. Si el presupuesto es bajo y la voluntad política también, la consecuencia obvia es que no se prioricen actividades como la puesta en marcha de temas como el de la cátedra para la paz en las veredas. Este tipo de propuestas se desarrolla por la

exigencia directa que se realiza desde el Ministerio del Interior a los entes municipales, como una forma de reparación a las víctimas del conflicto armado, con la esperanza de que sean tenidos en cuenta para una futura ejecución donde efectivamente sean requeridos.

## Referencias bibliográficas

- ACNUR - Agencia de la ONU para los Refugiados (2017) Tendencias Globales sobre refugiados y otras personas de interés del ACNUR. Acceso en: <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>
- BBC-Mundo (2016) Colombia: ganó el "No" en el plebiscito por los acuerdos de paz con las FARC. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537187>
- CNMH -Centro Nacional de Memoria Histórica- (2015) Claves para navegar por la memoria histórica. Un viaje por la memoria. Aprender la paz y desaprender la guerra. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Congreso de Colombia (1997) Ley 387. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>
- Congreso de Colombia (2000) Ley 617. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Recuperado de: [http://www2.igac.gov.co/igac\\_web/normograma\\_files/LEY6172000.pdf](http://www2.igac.gov.co/igac_web/normograma_files/LEY6172000.pdf)
- Congreso de Colombia (2011) Ley 1448. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Publicada en el Diario Oficial 48096 de junio 10. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Congreso de Colombia (2014). Ley 1732. Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país. Bogotá: Congreso de Colombia. Acceso en: <http://redpapaz.org/intimidacion/index.php/que-dice-la-ley/catedra-de-paz>
- Consejo Municipal de El Carmen de Viboral (2017) *PBOT Acuerdo Municipal 012* (17 de octubre). Acceso en: <https://www.concejoelcarmen.gov.co>

- Constitución Política de Colombia (1991) Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Bogotá: Editorial: Manantial.
- CORNARE - Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (2018) Información general. Recuperado de: [cornare.gov.co](http://cornare.gov.co)
- CORNARE - Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (2016) *Plan de manejo. Reserva forestal protectora regional de los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo*. Santuario (Antioquia): Cornare. Recuperado de: <https://www.cornare.gov.co/SIAR/Plan-de-manejo/Canones-de-los-r%C3%ADos-Melcocho-y-Santo-Domingo/Plan-de-Manejo-de-los-Canones-de-los-r%C3%ADos-Melcocho-y-Santo-Domingo.pdf>
- DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2018) Generalidades. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/generalidades>
- Díaz López, Sebastián (Octubre, 2013). *¿Cuáles son los hechos que comprometerían a Uribe Vélez en el surgimiento del paramilitarismo en Antioquia?* En: Las2orillas.co. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/lo-revela-el-tribunal-superior-de-medellin-sobre-alvaro-uribe-velez/>
- Delors, J.; Al Mufti, I.; Amagi, I.; Carneiro, R.; Chung, F.; Geremek, B.; Gorham, W.; Kornhauser, A.; Manley, M.; Padrón Quero, M.; Savane, M-A.; Singh, K.; Stavenhagen, R.; Myong Won Suhr; y Zhou Nanzhao, Z. (1996) *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. París: Ediciones UNESCO. Recuperado de: [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF)
- Durkheim, Emile [1911] (1974) *Naturaleza y Método de la Pedagogía*. En: *Educación y Sociología*. Buenos Aires: Ed. Schapire.
- Fisas, Vicenç (2011) *Educación para una Cultura de Paz*. En: *Quaderns de construcció de pau* (20). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona
- Fisas, Vicenç (1998) capítulo XI: *Una cultura de paz*, en: *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria/NESCO
- Freire, Paulo (1970). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Paz y Tierra. Recuperado de: <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Recuperado el 28 de Junio de 2016, de Gernika Gogoratz: Recuperado de:

<http://www.gernikagoraturz.org/web/uploads/documentos/202892edd66aafe5c03dacf1298fd7f8938fae76.pdf>

Galtung, Johan (1996) Violence, peace, and a peace reserach. *Journal of peace research*, 3, pp.167-191.

García, Clara y Aramburo, Clara (2011) *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Recuperado de:  
[https://www.researchgate.net/profile/Nicolas\\_Espinosa2/publication/264746305\\_Geografias\\_de\\_la\\_guerra\\_el\\_poder\\_y\\_la\\_resistencia/links/53edd0fd0cf23733e80b04d1/Geografias-de-la-guerra-el-poder-y-la-resistencia.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Nicolas_Espinosa2/publication/264746305_Geografias_de_la_guerra_el_poder_y_la_resistencia/links/53edd0fd0cf23733e80b04d1/Geografias-de-la-guerra-el-poder-y-la-resistencia.pdf)

Gobierno de Colombia (2016) Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes de desarrollo territoriales de desarrollo 2016-2019.

GMH –Grupo de Memoria Histórica- (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de:  
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>

Hernández S., Roberto; Fernández, Carlos y Bautista, Pilar (2014) *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill - Interamericana Editores. Sexta edición. Recuperado de:  
<https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/metodologia-de-la-investigacion-hernandez-sampieri.pdf>

INER -Instituto de Estudios Regionales-, Dirección de Regionalización (2001). *Bases para el Plan Estratégico Decenal de Inserción de la Universidad de Antioquia en las regiones del Oriente Antioqueño*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Jaramillo A., Ana María (2006) *Contexto general. El oriente antioqueño*. Biblioteca FLACSO. Recuperado de:  
<http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=19314>

Las Dos Orillas (enero, 2016) Detalles de la extraña muerte de Pedro Juan Moreno que comprometerían a Álvaro Uribe. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/detalles-de-la-extrana-muerte-de-pedro-juan-moreno-que-comprometerian-a-alvaro-uribe/>

Las Dos Orillas (diciembre, 2017) Corte IDH condena al Estado colombiano por masacre de La Esperanza, Antioquia. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/corte-idh-condena-al-estado-colombiano-por-masacre-de-la-esperanza-antioquia/>

Lederach, Jean P. (2000). El abecé de la paz y los conflictos. Educar para la paz. Madrid: Catarata.

LaSillaVacía.com (2017) Álvaro Uribe Vélez. Ex presidente de la República y Senador. Recuperado de: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alvaro-uribe-velez>

Mesa de Conversaciones (2017) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Recuperado de: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>

MEN - Ministerio de Educación nacional (2015) Educar para la paz. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-351620.html>

MEN- Ministerio de Educación nacional (2015a) Decreto 1038. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Bogotá: MEN. Recuperado de: <http://redpapaz.org/intimidacion/images/Imagenes/decreto1038de25mayo2015catedra.pdf>

MinInterior – Ministerio del Interior de Colombia (2016) Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo 2016 – 2019. Bogotá: Unidad para las Víctimas. Recuperado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/naci%C3%B3n-territorio/orientaciones-para-la-incorporaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-de-v%C3%ADctimas>

Ministerio de Cultura (2014) Los cuadernos del barro. El Carmen de Viboral, el jardín llevado a la loza. Colombia: Nomos Impresores. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Los%20Cuadernos%20del%20Barro.%20El%20Carmen%20de%20Viboral.pdf>

Mioriente.com (agosto, 2017) El Carmen de Viboral pasará a cuarta categoría. Recuperado de: <http://mioriente.com/altiplano/el-carmen-de-viboral/el-carmen-de-viboral-pasara-cuarta-categoria.html>

Montoya, Libardo (2015) La paz estará cerca, no hay duda que la paz está cerca. Acceso en: <http://periodiconoticarmen.net/?p=6528>

MRT –Movimiento Regional por la Tierra (2017) Estudio de caso Vereda La Honda: Retornar a la tierra luego del desplazamiento. Riesgos de redesplazamiento de los campesinos y campesinas en Colombia: Víctimas del desplazamiento de la Vereda La

- Honda. Recuperado de:  
<http://www.porlatierra.org/docs/adf71639a49361522246df6af260d735.pdf>
- ONU –Organización de las Naciones Unidas- (1998) Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/52/13, enero 15. Recuperado de:  
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/52/13&Lang=S>
- Perea, Lina Margarita (2014) Construyendo paz desde las aulas: Estrategias de Educación para la Paz en Montes de maría, Colombia. Global Education Magazine.
- PNUD –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- (2010) Oriente antioqueño: Análisis de la conflictividad. En: *Documento de trabajo de PNUD*. Recuperado de:  
[https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220\\_Analisis%20conflictividad%20Oriente%20Antioque%C3%B1o.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Oriente%20Antioque%C3%B1o.pdf)
- PNUD –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- (2015) Copatrocinador de Onusida. Recuperado de:  
[http://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/PNUD\\_es.pdf](http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/PNUD_es.pdf)
- Ramírez Pardo, Juliana (4 de octubre de 2016) El No ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia. En AsuntosLegales.com. Recuperado de:  
<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/el-no-ha-sido-la-campana-mas-barata-y-mas-efectiva-de-la-historia-2427891>
- Ribotta, Silvina (2011) Educación para la paz en un mundo violento. Claves históricas, conceptuales y metodológicas. En: Papeles el tiempo de los derechos (7). Madrid: Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho Universidad Carlos III. Recuperado de: [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19334/educacion\\_ribotta\\_PTD\\_2011.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19334/educacion_ribotta_PTD_2011.pdf)
- Rincón R., Diana Elena (2015) Adaptación de un modelo de gestión de conflictos socio-ambientales, enfocado a comunidades indígenas, impactadas en proyectos de infraestructura lineal. Tesis para optar al título de Magister en Medio Ambiente y Desarrollo. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de:  
<http://bdigital.unal.edu.co/51200/1/43742107.2015.pdf>
- Rodríguez, Martín (1994). Educar para la paz y la racionalidad comunicativa. En Educando para la paz: Nuevas propuestas. España: Universidad de Granada.
- RUV –Registro Único de Víctimas- (2018) Reporte ocurrencia hecho victimizante.xlsx. En: Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo



Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Recuperado de:  
<https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

RUV –Registro Único de Víctimas- (2018a) Inicio. Recuperado de:  
[www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394](http://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394)

Salamanca, Manuel; Rodríguez, Mery; Cruz, Juan; Ovalle, Ramiro; Pulido, Miguel y Molano, Adriana (2016). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana y Santillana. Recuperado de: <http://santillanaplus.com.co/pdf/cartilla-catedra-de-paz.pdf>

Salas, Anyelo Gerson (2017) Tesis de Maestría en Derechos humanos y cultura de paz. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de:  
[http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8234/Catedra\\_paz\\_estudio.pdf?sequence=1](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8234/Catedra_paz_estudio.pdf?sequence=1)

Salomon, Gavriel (2002) *The nature of peace education: Not all programs are created equal*. In G. Salomon & B. Nevo (Eds.), *Peace education: The concept, principles, and practices around the world* (pp. 3-13). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

Sarmiento, Mauricio (2 de abril, s.f.) Los colores de la montaña, de Carlos César Arbeláez. Sin cola ni cabeza. Recuperado de:  
<http://www.elcolombiano.com/blogs/cinefagos/los-colores-de-la-montana-de-carlos-cesar-arbelaez-2/2932>

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (2009). Plan Integral Único para la atención a la población en situación de desplazamiento por la violencia en el municipio de El Carmen de Viboral. Recuperado de: [http://elcarmendeviboral-antioquia.gov.co/apc-aa-files/39393061633533323433316430626333/PLAN\\_INTERGRAL\\_UNICO\\_EL\\_CARMEN\\_1\\_2.pdf](http://elcarmendeviboral-antioquia.gov.co/apc-aa-files/39393061633533323433316430626333/PLAN_INTERGRAL_UNICO_EL_CARMEN_1_2.pdf)

Telesur.net (216) Pequeñas voces: 4 niños narran cómo viven el conflicto colombiano. Recuperado de: [www.telesurtv.net/news/Pequeñas-voces-narran-como-viven-el-conflicto-colombiano-20160518-0032.html](http://www.telesurtv.net/news/Pequeñas-voces-narran-como-viven-el-conflicto-colombiano-20160518-0032.html)

UARIV –Unidad para la Atención y Restitución Integral a las Víctimas- (2013). Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985 a 2012. Recuperado de:  
<https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012.pdf>

UdeA –Universidad de Antioquia (2014) Revisión PBOT. Estudio análisis demográfico. En: *Revisión del PBOT El Carmen de Viboral*. Medellín: Universidad de Antioquia

UNESCO (1999) Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia. Recuperado de: <https://www.unicef.org/education/files/PeaceEducation.pdf>

Wikipedia (2018) Enciclopedia de contenido libre. Recuperado de: <http://www.wikipedia.com>